

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, una vez transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, de fecha 17 de diciembre de 2018, de aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, que por consiguiente se eleva a definitivo, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada de 2019, y la plantilla de 2019 del Ayuntamiento:

INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	12.932.000,00
2	Impuestos indirectos	941.000,00
3	Tasas y otros ingresos	2.729.000,00
4	Transferencias corrientes	5.678.000,00
5	Ingresos patrimoniales	455.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	1.615.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		24.350.000,00

GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	8.742.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.221.000,00
3	Gastos financieros	21.000,00
4	Transferencias corrientes	374.000,00
5	Fondo de Contingencia	200.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	2.687.000,00
7	Transferencias de capital	25.000,00
8	Activos financieros	80.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		24.350.000,00

PLANTILLA 2019 AYUNTAMIENTO

I. PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA/CLASE	Nº DE PLAZAS
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	ENTRADA	1
	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN		1
	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	ENTRADA	3
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TÉCNICA		2
	GESTIÓN		2
	ADMINISTRATIVA		12
	AUXILIAR		30
	SUBALTERNA		4
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	2
	TÉCNICA	MEDIA	8
	TÉCNICA	AUXILIAR	2
	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/ INSPECTOR	1
	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/ SUBINSPECTOR	2
	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/OFICIAL	9
	SERVICIOS ESPECIALES	EJECUTIVA/POLICÍA	36
	SERVICIOS ESPECIALES	SUPERVISOR OPERARIOS	1
	TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS		

II. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO DE TITULACIÓN	Nº DE PLAZAS
TITULADOS SUPERIORES	I	3
TÉCNICOS MEDIOS	II	4
ADMINISTRATIVOS Y ASIMILADOS	III	4
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	IV	7
ORDENANZAS	V	22
ENCARGADOS Y ASIMILADOS	IV	2
OFICIAL DE 2ª	IV	4
OFICIAL DE 3ª	V	19
RECEPCIONISTAS	V	3
TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	IV	9
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL		77

III. PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
TÉCNICOS	4
TOTAL	4

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de la Cañada, a 18 de enero de 2019.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(03/2.198/19)

